

y Comunicaciones, de fecha 2 de Abril de 1984, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Mérida y Trujillo por Badajoz y Cáceres, como resultante de la unificación V-344.

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la expresada resolución inserta en el Diario Oficial de Extremadura número 27, de

17 de Abril de 1984, se transcriben seguidamente las oportunas rectificaciones:

En el apartado relativo a Expediciones dice: «Mérida-Badajoz por Puebla de la Calzada y Valdelacalzada: Una expedición de ida y vuelta en días laborables excepto sábados», debe decir: «Mérida-Badajoz por Puebla de la Calzada y Valdelacalzada: Una expedición de ida y vuelta en días laborables y una expedición de ida y vuelta en días laborables excepto sábados. Esta segunda expedición no tiene entrada en Puebla de la Calzada ni en Valdelacalzada».

IV. Anuncios

CORRECCION de errores en la información pública sobre modificaciones en la concesión de servicio regular de transportes de viajeros por carretera, Badajoz-San Vicente de Alcántara V-982.

En el punto 3.º, Servicio Villar del Rey-Badajoz, debe decir lo siguiente: Una expedición de ida y vuelta entre Villar del Rey y Badajoz, los días laborables, con salidas de Villar del Rey a las 15'00 horas y de Badajoz a las 14'00 horas.